

Persona y educación

H. MANUEL FERNÁNDEZ MAGAZ

Muchos y graves son los temas que a diario se ventilan y debaten en los medios de comunicación: paro, seguridad ciudadana, terrorismo, autonomías, etcétera; pero hay uno que felizmente está en la picota de la actualidad: la educación. Y es que se lo merece: bien lo saben los que gobiernan. La sociedad del mañana será lo que proyectemos hoy, y este proyecto se elabora en la escuela. El proyecto de sociedad está en función de las personas que la constituyen.

El objetivo primordial y básico que debe fijarse la educación responsable será el de formar hombres capaces de enfrentarse con los vaivenes de la sociedad cambiante, dispuestos para encontrar y controlar el ritmo ascendente de su vida y entregados a contribuir cuanto puedan a la felicidad de los demás y a la mejora social del entorno.

La reforma educativa de la que tanto se habla ha de centrarse en la persona del educando, en su singularidad irreplicable, y ha de capacitar a los educadores para la formación de ciudadanos responsables y libres, y eso desde una triple perspectiva: la persona del educando, como punto de partida de cualquier proceso educativo; la persona del alumno, responsable y libre, y la persona del docente, como meta final del proceso educativo.

Quisiera en los párrafos siguientes, sin forzar para nada la semántica de las palabras ni la realidad, probar cómo la *Conduite*, obra de san Juan Bautista de La Salle y de sus primeros hermanos, centra su proyecto educativo en la persona del educando, en el triple aspecto arriba señalado. Conscientemente, silencio otros escritos del santo no menos ricos y concurrentes a estos fines.

PARTIR DE LA PERSONA

¿Será aventurado admitir que varios rasgos de la personalidad son anteriores a la génesis del individuo? Nadie duda que de padres alcohólicos nacen con frecuencia hijos alcohólicos... Por eso, antes de abrir las puertas de las escuelas cristianas a un nuevo alumno, el hermano director o, en su defecto, el inspector de las escuelas, se informará minuciosamente de los antecedentes paternos, de los primeros años en familia, del medio social en que vive..., porque marcan el carácter y la personalidad del niño. Leemos en la *Conduite*:

«Antes de la admisión, el hermano director se informará:
del nombre y apellidos del padre y de la madre,
de su oficio, dirección y parroquia a que pertenecen;
de la edad del niño,
de si está confirmado y de si ha hecho la primera comunión.
De si ha asistido a otra escuela y a cuál;
por qué motivo la ha dejado; ¿por alguna travesura? ¿Por sufrir un castigo?
De si ha estado en las escuelas cristianas y cuánto tiempo;
de si ha sido expulsado...
de sus buenas y malas inclinaciones,
de sus cualidades.
De si tiene alguna enfermedad corporal, principalmente paperas, sarna o epilepsia u otras enfermedades contagiosas...
El director se informará de si la enfermedad que padece le impide asistir a la escuela.
Se informará también del tiempo que lleva sin confesarse,
de si lo practica con frecuencia;
de si tiene malas compañías;
de si duerme solo o con otros y con quiénes...»

Con las debidas acomodaciones a los tiempos, circunstancias y personas, ¿recogen hoy nuestra ficha de admisión esta riqueza y valoración de datos? Más aún: cuando el solicitante era una muchacho mayor, se preguntaba a los padres «qué oficio querían darle y en cuánto tiempo; si sabía leer y escribir»; ... todo ello para adecuar a su capacidad y al tiempo de escolaridad las enseñanzas que tendría que recibir en la escuela lasaliana: prueba fehaciente de respeto al ritmo de las posibilidades y a los requerimientos personales del nuevo alumno.

Consecuentemente, la ficha de Jean Baptiste Gribouval será distinta de las de François Richard y de Jean Mulot, porque pertenecen a tres personas concretas, distintas y singulares difícilmente catalogables por guarismos. La de Jean Mulot reza así:

«Jean Mulot, admitido el 31 de agosto de 1706,
tiene dieciséis años.

Hace dos años que fue confirmado;
ha comulgado después de la última Pascua.
Hijo de Joseph Mulot, cardador,
que vive en la calle Contray, en una tienda;
en la parroquia de San Esteban, en la Cruz de Oro.

Fue admitido en el tercer grado de escritura;
en el primero de la *Civilité*;

tiene que llegar a las 9 y a las 3.

Estuvo dos años en la escuela de M. Ralot;

uno en la de M. Huysbecq,

y cuatro meses en la de M. Mulot.

Ha pasado de una a otra escuela porque sus padres creían que así
aprendería más.

A partir de estos antecedentes familiares e individuales, los educadores lasalianos irán elaborando año tras año la ficha personal completa del recién ingresado en sus escuelas.

FORMAR PERSONAS LIBRES

Tremendo y sublime para el maestro convencerse de la responsabilidad que entrañan sentencias por el estilo: «Puer res sancta»; «Maxima debetur puero reverentia»; «Ay del que escandalizare a uno de estos mis pequeños»... Con razón san Juan Crisóstomo decía de la educación «el arte de las artes», porque la materia que maneja aquí el artista no es inerte, sino que son personas libres. Formar una persona supone fundamentalmente educar su responsabilidad y libertad para que en cualquier momento de su existencia ambas estén presentes y actuantes.

Un rápido recorrido por a *Conduite* nos probará cómo la pedagogía de La Salle, desde sus albores, consideró y educó al niño en la responsabilidad y libertad para formarlo hombre cabal.

Los alumnos podían comenzar a entrar en clase media hora antes que sus maestros. El espíritu y praxis que subyace en las cuatro primeras páginas de la *Conduite* conseguían a diario que centenares de alumnos actuaran durante esa media hora con orden, mesura y laboriosidad más graves que bajo la vigilante mirada de los hermanos.

Páginas más adelante se pormenoriza el acto del desayuno y de la merienda en la escuela y cómo distribuir a los más pobres lo que podía sobrar a otros. El maestro tiene que motivar a los alumnos el porqué desayunan en la escuela, así facilitará la aceptación voluntaria por parte de ellos, ya que interesa

que «les enseñe a comer con cordura y moderación y a que den gracias a Dios antes y después de haber comido». Por ello invitará a los alumnos a que lleven el desayuno a clase, pero sin forzarlos.

Hay que destacar también el respeto por la libre actuación y decisión de los alumnos, a quienes «no se debe obligar a que den de lo suyo a los pobres, pues se trata de algo completamente libre, voluntario y que deben realizar por amor de Dios». El maestro podrá, sí, invitarlos a que lo hagan mediante alguna reflexión apropiada o con su propio ejemplo.

La persona del estudiante es la que determina la naturaleza y ritmo de los estudios. En el caso de los alumnos mayores, los hermanos tenían que saber «qué oficio querían darles sus padres y en cuánto tiempo deseaban que se les preparase. Si alguno disponía de poco tiempo para frecuentar la escuela y necesitaba intensificar la escritura... se le podía permitir dedicar a ello todo el tiempo, excepto el de la explicación del catecismo (preocupación pastoral).

En las escuelas dominicales se adoptaron planes de estudio muy cercanos a lo que hoy conocemos como «formación acelerada». Los alumnos trabajaban durante la semana y los domingos podían recibir enseñanzas adecuadas a su profesión o a sus aspiraciones: una vez más, respeto a la persona.

Los niños podían ingresar en las escuelas cristianas a los seis años. Las materias que entonces se cursaban en la escuela primaria eran poco variadas y no muy extensas. Los alumnos «espabilados» —varios por clase— podían promocionar evaluación tras evaluación, y tendrían que abandonar la escuela «muy jóvenes». La Salle aconseja cómo proceder en tales casos, buscando siempre el bien de los alumnos «despejados» y de sus compañeros más atrasados, a los que ayudarán; pero «respetando siempre la libre decisión de los interesados y de sus padres».

Los domingos y días festivos, los hermanos podían admitir a la explicación del catecismo a jóvenes mayores de quince años que no frecuentaban las clases. Su edad cronológica difería frecuentemente de la intelectual; por tal motivo, el catequista podía eximirlos —atención a la persona— «de ser interrogados» y de asistir a las vísperas. Acabada la explicación del catecismo, podían retirarse, a menos que, *motu proprio* —expresión de libertad—, «deseasen permanecer con los demás».

«Maximum ius, maxima iniuria», decían los romanos; «a todos por el mismo rasero», decimos nosotros: los romanos delataban la injusticia; nuestro refrán la cultiva. Nada más personal y singular que la falta; nada, por tanto, más personal y singular que la corrección correspondiente. Las «cuarenta» páginas que la *Conduite* dedica a la corrección y a los castigos forman un corpus de psicología y de respeto a la persona del punible aplicable, *mutatis mutandis*, en nuestras aulas.

En reiteradas ocasiones recuerda al hermano «que tiene que dar a conocer al alumno la gravedad de la falta objeto de la corrección o castigo»; que el alumno tiene que aceptar la corrección «libre y voluntariamente», es decir, como persona, ya que la corrección no sólo no debe perjudicar al que la recibe, sino que tiene que serle útil, razón por la que la *Conduite* aboga más por las «advertencias» y «amestaciones» que por los castigos, porque «indisponen menos y son más provechosas a los que reciben»; en una palabra: porque tienen en cuenta a las personas y su capacidad de rectificar a tiempo.

No pocos habrán recibido como un hallazgo la aparición del ERPA que hemos aplicado, con sus más y sus menos, en nuestros centros. La riqueza psicopedagógica y de conocimiento personal del alumno que suponen los diversos registros que tenía que llevar el maestro de la *Conduite* es, a mi modesto entender, más completa que la del actual documento escolar. Quien desee cerciorarse por su cuenta no tiene más que consultar las doce páginas que de la edición de la *Conduite* ha efectuado el hermano Anselme (pp. 132 a 144) Me contentaré aquí con transcribir los títulos de los registros y traducir literalmente la ficha de dos alumnos: unos y otras dejan patente el interés que la pedagogía de La Salle pone en la persona de los alumnos, a quienes conoce para educarlos.

Registro de admisión de los alumnos.

Registro de cambio de sección.

Registro de secciones y de grados dentro de cada clase.

Registro de los buenos y malos modales de los alumnos.

Registro de los primeros de banco.

Registro de los visitantes de los enfermos.

Ninguna explicación puede reemplazar a la lectura detenida del texto de La Salle. Díganlo si no los dos retratos de François Terieux y de Lambert du Long: se trata de dos personas inconfundibles, de dos alumnos que tienen que ser educados en singularidad, según la pedagogía lasaliana. La confrontación de ambas fichas descubre que, como en el ERPA, los hermanos disponían de un esquema para la elaboración de las mismas.

FRANÇOIS TERIEUX

François Terieux, de ocho años y medio,

hace dos años que viene a la escuela;

está en el 3.^{er} grado de escritura, desde el 1.^o de julio pasado;

de espíritu inquieto, tiene poco piedad y compostura en la iglesia y durante las oraciones, a menos que se le vigile, pero es por ligereza;

LAMBERT DU LONG

Lambert du Long, de doce años y medio,

hace cuatro años que viene a la escuela;

está en el 7.^o grado de escritura desde hace seis meses, y en el 5.^o de los Registros y en 4.^o de Aritmética desde el 4 de mayo pasado;

es de espíritu alocado y ligero, tiene poca piedad en la iglesia y, durante las oraciones, frecuenta poco los Sacramentos;

su defecto peculiar es la «inmodestie».

Tiene bastante buena voluntad, hay que ganárselo y comprometerlo para el bien;

la corrección no le ayuda gran cosa, porque es irreflexivo;

ha faltado a clase poco, algunas veces sin permiso, por encontrarse con algún compañero irresponsable y por debilidad suya;

ha llegado frecuentemente tarde a clase;

es medianamente aplicado, mira con frecuencia a todas partes y holgazanea, a menos que se le vigile.

Aprende con facilidad; en dos ocasiones no ha pasado del 2.º al 3.º grado por pereza; sabe bien las oraciones;

acepta la corrección, cuando ve autoridad, en caso contrario, no la acepta; sin embargo, no es de mal carácter.

Si se le gana por las buenas, se consigue de él lo que se quiera.

Sus padres lo aman mucho, no les gusta que sea castigado.

No ha desempeñado ningún empleo por falta de capacidad;

es despierto, podría cumplir bien con su deber si no llegase, a menudo, tan tarde a clase.

su defecto peculiar es el orgullo, siente mucho las humillaciones.

la corrección, a veces, le resulta provechosa;

es asiduo a la clase;

es muy aplicado en el catecismo, en la escritura y en las matemáticas.

Aprende y retiene con facilidad; siempre ha promocionado en el momento señalado;

si da con el maestro, es sumiso; en caso contrario, es desobediente.

A sus padres no les agrada que se le castigue.

Ha sido presidente de oraciones y primero de banco;

ha cumplido bien con sus empleos.

FORMAR PERSONAS RESPONSABLES

Persona, libertad, responsabilidad son realidades que se exigen: sin libertad no hay persona; la libertad supone la responsabilidad. La persona tiene que responder ante sí y los demás. Frecuentes son los lugares en los que *Conduite* pone a los alumnos en el trance de ejercer la responsabilidad personal, individual y socialmente. En una veintena de páginas describe la *Conduite* las cualidades personales y las responsabilidades que tenían que tener los «*Officiers de l'école*». Por limitación del espacio aludiré únicamente a tres de estos «empleos» que estimo más paradigmáticos respecto a quiénes y a cómo tenía que ejercerlos.

EL LIMOSNERO

La escuela lasaliana fue, desde los orígenes, palestra en, de y para la vida. En ella la teoría encuentra su encarnación concreta e inmediata. ¿Qué mejor lección de justicia distributiva que los alumnos pudientes comparten su pan con los compañeros pobres? Más arriba señalé los motivos que da la *Conduite* para que los alumnos desayunen y merienden en la escuela.

La distribución de las sobras no se efectuaba de forma arbitraria; el *limosnero* respondía de su justo y equitativo reparto. ¡Qué atinadas las cualidades que había que exigir en la persona del responsable de este empleo! El limosnero tenía que ser «compasivo y amante de los pobres»; «probo en la administración de las limosnas»; «no debía apropiarse nada de lo recogido»; «no tenía que ser esclavo de la glotonería»... Cualquiera de estos defectos podía constituir un motivo serio para verse privado del «empleo», del que le podía remover el maestro, de acuerdo con el director, siempre que lo estimase conveniente.

EL INSPECTOR DE LA CLASE

El cargo de *inspector* de la clase era de los más delicados y responsables. Reemplazaba en clase a sus compañeros, al maestro que se tenía que ausentar de la misma. Debía tomar nota de cuanto ocurría durante ese tiempo. No tenía que salir de su sitio, ni hablar, ni consentir que otros hablasen con él. Nada debía escapar a su atenta vigilancia.

A su regreso, el maestro, antes de decidir si tenía que castigar o no como consecuencia del informe presentado por el inspector, inquiría de los mejores alumnos si lo acaecido en su ausencia se ajustaba al informe. En ocasiones admitía recurso contra el inspector, máxime cuando estaba avalado por alumnos desinteresados y serios. Caso de que el inspector fuera culpable, le castigaría más severamente y lo relevaría del «empleo».

Entre las cualidades que debían adornar la persona del inspector enumera: que sea de los primeros en llegar a la escuela; que se de cuenta de cuanto pasa en la clase; que sea silencioso y prudente; que no sea disimulado ni embustero; que no haga acepción de personas; que «acuse» tanto a sus amigos y hermanos como a los demás compañeros... y, sobre todo, que «no acepte de nadie presente alguno». El incumplimiento de alguno de estos requisitos supone el castigo y la destitución. Esta se efectuará siempre de acuerdo con el director o el inspector de las escuelas.

LOS VISITADORES DE ENFERMOS

El hacer novillos es tan viejo como la escuela. Las motivaciones que las escuelas de finales del siglo XVII y principios del XVIII podía ofrecer a los esco-

lares no eran muy atractivos que digamos. Por ello era importante asegurar la asistencia a la escuela. Consecuentemente, la *Conduite* desciende en este lugar a puntualizaciones de la más fina psicología. Espiguemos unas cuantas.

En cada clase había dos o tres escolares encargados de cuidar de la asiduidad de sus compañeros. Se asignaba a cada *visitador* una o varias calles del barrio en que estaba ubicada la escuela. El maestro comunicaba a diario el nombre de los ausentes de los que tenía que responder cada uno y, al final de la clase, iban a informarse del porqué de la ausencia. Al principio de la sesión siguiente comunicarían al maestro los motivos, quién se los había facilitado y cuándo volverían a la escuela.

Los visitadores tenían que informarse siempre de parte del padre o de la madre o de otra persona de edad digna de crédito... y les hablarían siempre con gran recato y las saludarían de parte del maestro.

Cuando se trata de un enfermo, el visitador hará lo posibles para visitarlo personalmente; lo consolará y animará a que lleve la enfermedad con paciencia y por amor de Dios... Volverá a visitarlo, de cuando en cuando, de parte del maestro o *motu proprio*..., así podrá informar de si la enfermedad se intensifica o disminuye.

Unicamente en este «empleo» se habla de que se puede recompensar, al menos mensualmente, a quienes lo desempeñan con fidelidad: señal evidente de los peligros que llevaba aparejados (soborno...) y de las cualidades personales de los visitadores de ausentes. Descuellan: «la honradez en el desempeño y en los informes»; «la sinceridad al dar cuenta de los motivos de las ausencias»; «la probidad para no admitir regalos comprometedores, ni de los escolares, ni de los padres...; más aún: «tienen que constituirse en apóstoles de la escuela, procurando ganar por su celo a los que se ausentan con facilidad, de modo que sean asiduos en asistir a clase, e incluso cuando encuentren por las calles a niños que no van a la escuela, los invitarán a que asistan...».

Los visitadores de ausentes eran elegidos por un curso escolar, a menos que por su infidelidad no tuviesen que ser removidos por el maestro, previa consulta al director.

CONCLUSION

La antorcha que un día encendieran La Salle y sus primeros hermanos se ha transmitido de generación en generación a lo largo y ancho de la Iglesia de Cristo. oy se conserva activa esa llama, así lo atestigua el 39.º capítulo general de los hermanos de La Salle cuando afirma:

Con el fin de mostrar su carácter comunitario, esfuércese la escuela de los hermanos por promover la *libertad* de los jóvenes y de inducirlos

progresivamente a tomar a su cargo su propia educación. La educación de la *libertad* se facilita por la naturaleza de las *relaciones* que se establecen entre educadores y educandos, por la organización de la disciplina y aun por el estilo mismo de la enseñanza.

El aprendizaje de la *libertad* resulta inseparable de la formación de los jóvenes en lo relativo a la *responsabilidad*; consígase, pues, que desempeñan papel *activo* en la *vida* de la *escuela*, en la *disciplina*, en el *trabajo*...

(El Hno. de la EE. CC. en el mundo actual, 46,3)